

INFORME DE AUDIENCIA DEL 372 Y 373 C.G.P - PROCESO: GLADYS ESPERANZA BONILLA Y OTROS vs CLINICA MEDILASER Y OTROS RAD: 2019-000149

Angela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Jue 07/03/2024 10:20

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (653 KB)

2019-00149 - INFORME AUDIENCIA ART. 373 - 05 y 06 -03-2024.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Con el presente me permito remitir el informe de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P. en la que se agotó, en cuanto a la primera (Art.372) las etapas interrogatorios de parte, saneamiento del proceso, fijación de litigio y la segunda (Art. 372) la contradicción del dictamen pericial de la parte demandante (esta no finalizó), en el proceso que a continuación se describe:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	150013153003 2019-000149-00
DEMANDANTE	GLADYS ESPERANZA BONILLA Y OTROS
DEMANDADOS	CLINICA MEDILASER Y OTROS
CASE TRACKING:	13575

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Informe de audiencia.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Cuestión previa:

Debo indicar que, a diligencia del 05 de marzo de 2024, si bien en principio no estaba a mi cargo, por tanto, se encontraba a cargo de la Dra. [@Diana Carolina Burgos Castillo](#). asistí a la misma por tanto a mi

me correspondía asistir a la misma audiencia el siguiente día, esto es, el 06 de marzo de 2024.

Actuaciones importantes a tener en cuenta:

- Se suspende la diligencia el 06 de marzo de 2024.
- **Se fija nueva fecha y hora para la continuación de la practica de la prueba, es decir, la contradicción del dictamen para el día 23 de abril de 2024 desde las 8:30 A.M y el 24 de abril de 2024 desde las 9:00 A.M (El 23 de abril se escucharán los dos peritos de la Nacional) (El 24 de abril se escucharán los peritos de la parte demanda)**
- Se ordena que se allegue dentro de los 3 días siguientes a hoy, la hoja de vida completa del segundo perito que realizó el dictamen de la Nacional.
- Se ordena la citación del segundo médico especialista que realizó el dictamen con el Dr. Navarro. Esto es, el Dr. Herley Aguirre.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

ANGELA MARIA VALENCIA ARANGO

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 321 558 4943

avalancia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.